

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Exonérase de aportes patronales de contribuciones especiales de seguridad social a los partidos políticos permanentes o a las fracciones de los mismos con derecho a uso del lema.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en  
Montevideo, a 18 de setiembre de 2012.

JUAN CARLOS SOUZA  
3er. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario